

1
12

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Madrid -Cundinamarca, trece (13) de marzo del
dos mil veinte (2020)

Proceso: 2018-736

Observando lo manifestado en el escrito que precede,
agréguese a los autos y archívese las presentes diligencias

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA.
El auto anterior se notificó por anotación en
estado numero 846 hoy
17 JUL 2020
El secretario,